



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES

Expediente N° 200-3809/18

La Plata, 10 de agosto de 2022

RESOLUCION N° 243

ATENTO a que se ha tomado conocimiento del contenido de la Ordenanza N° 293/18 que establece el “RÉGIMEN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA” y teniendo en cuenta que en su Artículo 26°, se establece que cada Decano deberá asignar en su ámbito la función de “Responsable de Datos Personales e Información Pública”, a que se hace referencia en distintos Artículos de la citada Ordenanza;

El Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, que suscribe, en uso de sus atribuciones y ad-referéndum del Consejo Directivo;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-: Asignar al Secretario de Supervisión Administrativa señor Walter Gustavo ROSALES (DNI 25.164.672), mientras permanezca en su gestión, el rol de “Responsable de Datos Personales e Información Pública de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata”, a que hace referencia en distintos Artículos de la precitada Ordenanza.-

ARTÍCULO 2º.-: Regístrese, Comuníquese a: CONCURSOS, DIRECCIÓN OPERATIVA, DIRECCIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, BIBLIOTECA, ALUMNOS. SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICO LEGALES. Al interesado con copia de la presente.-

C.N

Dra. Cecilia Beatriz MARGARÍA

Secretaria de Asuntos Académicos

FCAyF – UNLP

Ing. Agr. Ricardo H. ANDREAU

Decano

FCAyF - UNLP